

La Petit Torre Origen, evolución y propietarios de un emblemático edificio puertorrealeño entre los siglos XVIII y XIX

Manuel Jesús Izco Reina

RESUMEN

La Petit Torre es un representativo edificio de la villa de Puerto Real construido en las primeras décadas del siglo XVIII en el contexto de la expansión urbana de esta localidad como consecuencia de convertirse la Bahía de Cádiz a partir del año 1717 en cabecera de la Carrera de Indias y el canal del Trocadero en uno de sus principales enclaves portuarios. Desde su construcción esta finca fue morada de importantes familias burguesas vinculadas al comercio de ultramar, personas de una variada procedencia, desde genoveses o franceses a descendientes de escoceses. En este artículo se analiza la historia de este edificio, desde su construcción en el año 1722 hasta fines del siglo XIX, deteniéndonos en sus propietarios y así mismo en el estudio de sus primeras imágenes.

ABSTRACT

The Petit Torre is an emblematic building of the town of Puerto Real built in the first decades of the 18th century in the context of the urban expansion of this town as a result of becoming the Bay of Cadiz from the year 1717 at the head of the Carrera de Indias and the channel of Trocadero in one of its main ports. Since its construction, this building was the home of important bourgeois families linked to overseas trade, people of a varied origin, from Genoese or French to Scottish descendants. In this paper the history of this building, from its construction in the year 1722 until the end of the 19th century, its owners and the first preserved images are analyzed.

PALABRAS CLAVES

Bahía de Cádiz; Puerto Real; Petit Torre; torres miradores; siglo XVIII; siglo XIX; burguesía.

KEYWORDS

Bay of Cadiz; Puerto Real; Petit Torre; watchtower; 18th century; 19th century; bourgeoisie.

La conocida popularmente como Petit Torre es un edificio notable de interés arquitectónico situado en la calle Amargura nº 91, esquina con Ribera del Muelle nº 64-66 y Santo Domingo nº 1. Se trata en la actualidad de una vivienda unifamiliar en torno a un patio central rectangular, situado en una parcela de 15 x 36 metros, ocupando el 70% de la misma, con una superficie en planta de 420 m² y 870 m² construidos, distribuidos en una planta baja y otras tres en altura. Además cuenta con jardín en la primera crujía a la calle Amargura y una cochera que correspondería a las antiguas cuadras, almacenes y dependencias de servicio. Su elemento más representativo y singular es la torre vigía que se dispone en su fachada de la

calle Ribera del Muelle, siendo el ejemplo más significativo de este tipo de construcciones en Puerto Real y el elemento que nomina el edificio. Actualmente se encuentra en proceso de rehabilitación, presentando partes muy deterioradas.

Este inmueble está incluido dentro del catálogo de bienes y espacios de interés cultural y arquitectónico del plan general de ordenación urbana de Puerto Real, dentro de la arquitectura de notable interés, elementos que poseen un evidente valor histórico, arquitectónico y etnográfico, como exponentes de la identidad cultural del municipio, habiendo conservado su esencia arquitectónica original. Su nivel de protección es grado A, donde se preserva su fachada, estructura, cubierta, patio, elementos singulares y el espacio libre de la parcela.¹

En los primeros años del siglo XVIII el espacio donde habría de erigirse este inmueble era un terreno carente de todo tipo de construcción, en los arrabales de la villa, junto al mar y no lejos de la ermita de San Telmo, el edificio más significativo que se levantaba en sus cercanías. Era éste un terreno abrupto, en pendiente hacia la playa, donde lo único que destacaba era la existencia de una pequeña cantera de piedra y algunas huertas. No sería hasta los primeros años del siglo XVIII cuando este sitio yermo y casi despoblado comenzara a despertar el interés de algunos vecinos de la villa, individuos en su mayoría de reciente vecindad, miembros de una incipiente burguesía dedicada y enriquecida con el comercio indiano y los beneficios que suponía el reciente establecimiento de la Casa de la Contratación en la Bahía de Cádiz; personas ávidas por obtener buenas tierras donde labrar sus nuevas moradas o edificar edificios para sus negocios, a orillas de la bahía, en concreto en las cercanías del canal del Trocadero, el espacio donde desarrollaban gran parte de sus productivas (y en ocasiones arriesgadas) actividades mercantiles.² De

¹ Datos obtenidos del Plan General de Ordenación Urbana de Puerto Real, cap. 3. El Catálogo y 3.4 Documentación gráfica y relación de fichas. www.puertoreal.es/riim/pgou/aprobdefpgou.nsf.

² En 1715 se le daría una data a Pedro Groote en esta zona, donde se hace mención a como ya en el año 1693 se le había otorgado una data similar a don Ignacio González de Maqueira “...*un sitio para fabricar unas casas para que le señalaron 20 varas de frente en la calle de San Telmo y 40 varas de fondo hacia la almona vieja...*” (Archivo Municipal de Puerto Real (en adelante AMPR), Actas Capitulares, legajo 17, f. 139). Igualmente

antiguo, según sus privilegios fundacionales, gozaba Puerto Real de facultad para ceder en propiedad solares destinados a la construcción de casas o tierras para los diversos cultivos, incluso salinas, datas de terreno que eran concedidas por el cabildo previa petición de los interesados, siendo numerosas estas solicitudes en los primeros años del siglo XVIII, en gran medida realizadas por marinos o personas vinculadas al comercio indiano.³

En este sentido resulta clarificador para conocer el estado de edificación a fines del siglo XVII del espacio comprendido entre la almona (fábrica de jabón) y la ermita de San Telmo el plano realizado en el año 1668 por Francisco Ximénez de Mendoza por orden del Duque de Alcalá y Lerma, por entonces capitán general del mar océano, costas y ejércitos de Andalucía y que bajo el sugerente título de *Ésta es la demostración del segundo seno o segunda Bahía de Cádiz a quien llaman la Bahía de Puerto Real* traza la población de Puerto Real, su casco urbano, nominando sus más significativos edificios, observándose de forma clara cómo en ese año aún entre la fábrica de jabón y San Telmo no se habían edificado construcciones significativas, encontrándose en dicho terreno solo el citado edificio religioso y algunas huertas.⁴

citar la petición que en el año 1718 realiza el gaditano don José Longo, una “...data de tierra en el campo de San Telmo para labrar casas que es el sitio que hace frente por la parte del Sur con la calle de la jabonería vieja y por el Norte con corrales que están cerrados de los herederos del ayudante don Francisco Cerezo y Cristóbal Cerezo, por la de Levante con corrales de las casas de la calle Nueva y por la parte del Poniente con la ermita del Calvario...” (AMPR, Actas Capitulares, legajo 17, f. 185).

³ En el acta capitular de 3 de octubre del año 1766 se recoge el acuerdo municipal por el que se suprimen las donaciones de tierras dentro del término municipal puertorrealeño (MURO OREJÓN, Antonio: *Puerto Real en el siglo XVIII. Noticias documentales para una historia de la Real Villa*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1961, p. 30).

⁴ MÁRQUEZ CARMONA, Lourdes y ALONSO VILLALOBOS, Carlos: “El sistema portuario de la Bahía de Cádiz en época moderna a través de la cartografía histórica”, en *Fronteras de agua. Las ciudades portuarias y su universo cultural (siglos XIV – XXI)*. Universidad de Santiago de Compostela, 2016, pp. 181 y ss.

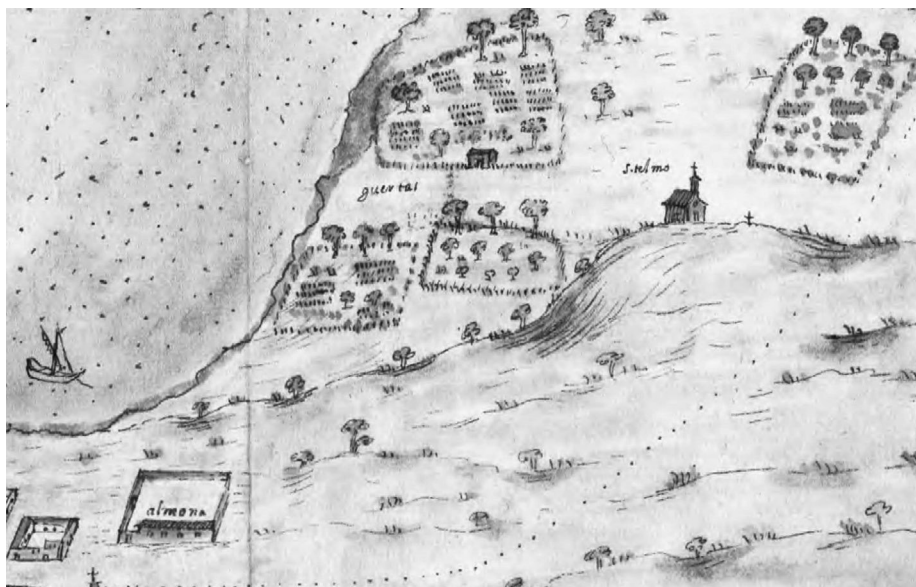


Imagen 1. Detalle del plano de Francisco Ximénez de Mendoza. Año 1668.

De entre estas datas de tierras para el aprovechamiento y ocupación de esta zona de Puerto Real quizá la más significativa por esos años fue la petición que realiza el 26 de abril de 1718 don Pedro de Goyeneche, residente en Puerto Real, en nombre de su pariente don Juan Francisco de Goyeneche, por entonces en Madrid, quien tenía a su cargo el arrendamiento, fábrica y provisión de cables y jarcias para las Reales Armadas y galeras de su majestad, así como la provisión de árboles, mástiles y todo género de tablazón, brea y alquitrán para las mencionadas flotas, quien solicita al ayuntamiento una data de tierras para construir una fábrica de jarcias y otros edificios en el sitio “...entre la almona del jabón y la ermita de San Telmo, sería frente a la mar, del Este a Oeste ha de ser de 60 varas y del Norte a Sur ha de tener 146 varas contando desde la calle Real a la linde de dicha almona, hasta todo lo que alcanzare de playa, esto por cuanto fabricados a la lengua del agua y con la expresada extensión con cualquier marea se podrá embarcar dichos pertrechos; y así mismo en el llano del Sr. San Benito necesito 350 varas de sitio en largo y 80 de ancho para la fábrica de jarcia y cables...”⁵ Esta data de tierras respondía a la orden que el 31 de diciembre del año 1717 daba Felipe V al Intendente General de Marina José Patiño para que se cediera a Juan de Goyeneche los

⁵ AMPR, Actas Capitulares, legajo 17, f. 174 y ss.

terrenos necesarios en Cádiz o Puerto Real para la construcción de la Real Fábrica de Jarcias, optándose finalmente como vemos por esta villa.

El traslado a la Bahía de Cádiz de la cabecera del comercio indiano tuvo importantes consecuencias para Puerto Real, especialmente como resultado del establecimiento en el caño del Trocadero de almacenes y muelles por parte del Consulado de Cargadores de Indias, que sirvió como reclamo para que muchos cargadores y navieros ubicaran también en este lugar sus instalaciones, pasando a vivir muchos de ellos a la cercana villa de Puerto Real, población que experimentó un gran crecimiento demográfico, económico y urbanístico a partir de aquellas fechas.

El origen de la Petit Torre se inicia en aquel contexto cuando el 16 de marzo del año 1722 se presenta en el ayuntamiento una petición de don Juan Tomás Timón, vecino de la localidad, quien aludiendo al antiguo privilegio que tenía la villa de dar datas de tierra a sus vecinos para labrar casas en ellas, solicita que se le entregara para tal fin un sitio que se encontraba a espaldas de la ermita de San Telmo, contiguo a una anterior data que se le había dado poco antes a don Tomás de Hermosilla, castellano por entonces del castillo de Santa Cruz de la Matagorda, un pedazo de tierra “... *de cincuenta varas de dicho sitio a la fachada del mar...*”, petición a la que acceden los munícipes locales. De este modo, tras ser el lugar reconocido y acotado por los alarifes de la villa, se le hace entrega a Timón, quien casi de inmediato comienza las obras de edificación del nuevo inmueble, una construcción que pasado el tiempo y tras diversas reformas y ampliaciones habría de convertirse en el edificio que hoy día se conoce en la población como la Petit Torre.

Era Juan Tomás Timón hijo del comerciante genovés Jácome Timón⁶ y de la también genovesa doña María Ferrari.⁷ Instalado Jácome Timón en

⁶ Era Jácome Timón natural de Sestri, en la república de Génova, hijo de don Juan Timón y doña María Ruso (AMPR, legajo 2047).

⁷ Habían matrimoniado en la ciudad de Cádiz en el año 1689, según indica Jácome Timón en su testamento, obteniendo por dote la importante suma de 3.000 pesos, más otros 2.000 que si bien fueron acordados nunca llegó a recibir de su suegro. María Ferrari fallecería en la ciudad de Cádiz en el año 1695, siendo enterrada en la bóveda de la capilla de Nuestra Señora de Loreto que la nación genovesa tenía en la catedral gaditana.

Puerto Real⁸ tuvo su principal actividad económica en la administración de la fábrica de jabón de la villa,⁹ almona que al parecer con anterioridad había estado vinculada a su suegro el también comerciante Lorenzo Ferrari y que administraba junto a su hermano Juan Domingo Timón, igual que él vecindado en Puerto Real, en la misma calle Santo Domingo, junto a las casas que habría de construir su sobrino. A la muerte de su padre Juan Tomás Timón continuó las labores en la almona junto a su tío. La elección del solar para construir sus casas principales no fue ni mucho menos aleatoria, las habría de hacer junto a las que ya tenía su familia, en las cercanías de la almona y junto a la playa y camino que conducía al importante enclave portuario del Trocadero.

No fueron ni mucho menos unos trabajos tranquilos y carentes de contratiempos los que acometió el nuevo propietario del solar para poder levantar su casa. El más significativo de estos escollos los encontró Juan Tomás

⁸ Jácome Timón ya estaría vecindado en Puerto Real al menos desde la primavera del año 1703, momento en el cual lo vemos protocolizar las cartas de libertad de dos esclavos de su propiedad, una esclava turca llamada Juana María de Jesús, que estaba casada con el también genovés vecino de Puerto Real Bernardo Dania y su hijo, Cayetano, de ocho años. Sería el propio Bernardo Dania quien pagara los 62 pesos escudos de plata en que Timón valoró de la libertad de ambos (IZCO REINA, Manuel Jesús: *Amos, esclavos y libertos. Estudios sobre la esclavitud en Puerto Real durante la Edad Moderna*. Universidad de Cádiz. Cádiz, 2002, p. 114).

⁹ Son varias las referencias que aparecen en el testamento y repartición de bienes de Jácome Timón a sus negocio de la fábrica de jabón: “...tengo por mis bienes míos para la labranza y fábrica del jabón 1.200 arrobas de aceite poco más o menos y así mismo de ceniza para dicha labranza 1.000 fanegas poco más o menos y con ellos 200 quintales de barrilla fina (...) 34 cajas de jabón duro que hace cerca de 100 quintales (...) declaro que he enviado al reino de Suecia ocho cajas de jabón duro las cuales pesaron ocho quintales y medio en limpio, con fin de que se me trajesen algunas tablas y otras cosas que necesitaba de dicho reino...”, igualmente tendría si no la administración sí vinculación con diversas almonas de la zona, caso de las de Cádiz, Medina Sidonia, Chiclana de la Frontera, Vejer de la Frontera o Isla de León, en todas ellas tenía pendiente cobros y deudas a su muerte (AMPR, legajo 2047). La fábrica de jabón puertorrealense era concesión de los Duques de Medina y Alcalá, cuyos productos se exportaban por todo el territorio y era dirigida por un administrador, tras los Timón sabemos que lo fue don Pedro de Irigoyen, quien lo era en el año 1771 (MURO OREJÓN, Antonio: *Puerto Real en el siglo XVIII. Noticias documentales para una historia de la Real Villa*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1961, p. 33.

Timón en la oposición de la comunidad de religiosos de San Francisco de Paula del convento de la Victoria de la villa, entidad que apenas unos meses después de habersele concedido la data de tierras por parte del cabildo, el 6 de agosto, y cuando ya las obras estaban muy avanzadas, requirió de forma enérgica al ayuntamiento que se paralizaran de inmediato las labores que se estaban llevando a cabo en este solar junto al sitio de San Telmo, bajo pena de excomunión para todo aquel que no lo acatara, por considerar el convento que dicho terreno le pertenecía. Comenzaban así a partir de entonces una serie de pleitos encaminados a determinar la propiedad de este espacio, litigios que se prolongarán durante más de dos años y que finalmente se resolvieron a favor de los frailes franciscanos, afirmándose su propiedad sobre el amplio espacio comprendido entre la ermita de San Telmo y la de San Benito.

Este hecho determinó que Timón, que ya había invertido una importante suma en las obras ejecutadas en el solar, tratara de llegar a un necesario acuerdo con la comunidad religiosa, el cual encontramos plasmado en los folios de las actas capitulares del ayuntamiento el 25 de noviembre de 1724 y que se había escriturado ante el escribano Marcos González de Rueda un día antes entre los religiosos del convento, encabezados por su padre corrector y el propio Timón. El arreglo consistió en cederle el convento a tributo a Juan Tomás Timón algo más de una aranzada de tierra en dicho sitio, un espacio muy similar al en principio otorgado por el cabildo y que abarcaba la nueva construcción y la cantera adyacente, todo ello con algunas condiciones: además de los pagos oportunos que debía realizarles el nuevo propietario, tanto por el terreno, como por el aprovechamiento de las piedras de la cantera y las costas del pleito, éste se comprometía a no parcelar esta data de tierras, que siempre debería de permanecer en manos de un solo propietario:

“...decimos que por cuanto en el año pasado de 1722 el concejo, justicia y regimiento de esta villa en virtud de sus reales privilegios le dio a don Juan Tomás Timón, vecino de ella, una data de tierras para labrar casas en el sitio y llano de Señor San Telmo, a orillas del mar, en el cual con efecto el susodicho hizo y labró unas casas principales y así mismo sacó porción de cantería y materiales de una cantera comprendida en dicho sitio, y no habiendo tenido presente dicho cabildo para dar dicha data que las dichas tierras tocaban y per-

tenecían a este dicho convento, como lo justificamos con diferentes instrumentos que para ello presentamos ante el Señor don Jerónimo de Abadía y Arenzana, canónigo magistral en la Santa Metropolitana Patriarcal Iglesia de Sevilla, Juez Sinodal de ella y su Arzobispado, y también nuestro juez apostólico (...) se declaró tocarnos y pertenecernos las dichas tierras hasta en cantidad de 6 aranzadas desde la iglesia de Señor San Telmo hasta la de Señor San Benito, y reconociéndose por parte del dicho don Juan Tomás Timón ser cierto y verdadero el contenido de esta relación y también este dicho nuestro convento (...) se ha convenido y ajustado en darle en data a tributo una aranzada y cuarta de tierra en dicho sitio, comprendiéndose en ella las referidas casas y cantera mencionada, con el cargo y obligación de 15 reales de vellón de censo y tributo redimible (...) y que así mismo en razón de la piedra sacada de dicha cantera y sus aprovechamientos, costas y gastos del expresado pleito, diere y pague a este nuestro convento en contado 55 pesos escudos de plata (...) es condición que la dicha tierra y casas en ella fabricadas, ni parte alguna de ellas, no se han de poder partir ni dividir entre más personas, aunque sea entre herederos, porque siempre han de estar juntas en poder de un solo propietario... ”¹⁰

Las condiciones económicas de esta venta que realiza el convento a Timón se concretaron en un pago de 500 reales de vellón de principal además de 15 reales de rédito anual, capital que Timón redimió en poco tiempo, entregando su importe a los religiosos y recibiendo por ello escritura de pago el 27 de julio del año 1725.

Juan Tomás Timón pudo concluir así las casas principales de su morada, vivienda principal a la que incorporó otra más pequeña anexa. La propiedad del nuevo inmueble estuvo a él vinculada durante dos décadas, salvo un breve periodo de algo más de dos años en los cuales le cedió por donación la finca a su tío don Juan Domingo Timón, entre enero de 1741 y agosto de 1743, quien a su vez era propietario de las casas que lindaban con éstas por la parte de Levante. En esa fecha, agosto de 1743, Juan Tomás recupera la propiedad, pero lo hace con la única intención de proceder a su enajenación.

De este modo, el 12 de agosto del año 1743 ante el escribano gaditano don Diego de Barrera comparece don Juan Tomás Timón acompañado del

¹⁰ AMPR, Actas Capitulares, legajo 86, ff. 120r y ss.

genovés don Tomás Micón y Cambiasso, rico comerciante establecido en Cádiz, para protocolizar la donación que Timón le tenía concertada al que luego sería nombrado Marqués de Méritos de la “...*propiedad y usufructo de dos casas y un solar contiguo libres de todo gravamen, situadas en la inmediata villa de Puerto Real, al sitio a la orilla del mar, inmediatas a la ermita de San Telmo...*”, una curiosa transmisión a través de la cual Timón le cedía la propiedad del inmueble a cambio de una renta anual vitalicia y un capital concreto a emplear en los gastos de su entierro y últimas voluntades: “...*a condición que durante los días de su vida le habría de satisfacer por anualidades anticipadas 380 pesos escudos de a 8 reales plata de a 128 cuartos cada uno y 250 pesos de igual moneda por los gastos de su entierro y demás fines que dispusiera en su testamento...*”.

Además, Timón incluía en esta singular cesión la condición de que hasta que no se produjera su fallecimiento el nuevo propietario no podía disponer libremente del inmueble, ni proceder a su venta. Así, aceptando este condicionado, don Tomás Micón pasaba a convertirse desde entonces en el nuevo propietario de estas casas, las cuales en el documento son descritas por su primer propietario como “...*una casa mía propia en el sitio que llaman de San Telmo y San Benito, la que se compone de una grande con sus almacenes, otra pequeña con ellos y un solar, todo contiguo; el solar todo cercado con sus paredes de madera, que todas tres piezas se componen de 46 varas de frente y 44 de fondo, las que he labrado con mi propio caudal en el estado que hoy tienen; y lindan a Levante con casas de don Juan Domingo Timón, mi tío, y por Poniente con las de don Juan Bautista Boo, por el Vendaval con el mar y por el Norte que es el fondo, al campo, por donde sigue la calle principal...*”.¹¹

Pese a esta cesión parte de la familia Timón aún permaneció vecindada durante bastantes décadas en la casa aledaña de la calle Santo Domingo, la que pertenecía a Juan Domingo Timón y que estaría numerada por entonces con el 33. Así, en el padrón del año 1783 podemos ver como allí aún viven doña María Juana y doña Gertrudis Juana Timón, ambas solteras y posiblemente de elevada edad.¹² Poco antes, en el año 1771 aparece don Juan

¹¹ Archivo Histórico Provincial de Cádiz (en adelante AHPC), Protocolos Notariales de Cádiz, legajo 1835, ff. 446r y ss.

¹² AMPR, Padrón del año 1783.

Lorenzo Timón como uno de los más importantes propietarios de fincas urbanas en la documentación de la Única Contribución, con la propiedad de 18 casas.¹³

Esta peculiar cesión de las casas principales del comerciante Juan Tomás Timón respondería a la necesidad de desprenderse de una propiedad que ya no habría de seguir siendo su morada pues en ese año de 1743 el genovés tomó la determinación de mudar de vida e ingresar como hermano de hábito descubierta de la Tercera Orden de Nuestro Padre San Francisco en el Colegio de San Antonio de Padres Misioneros Apostólicos del convento de Franciscanos Observantes de Arcos de la Frontera, comunidad donde permanecería finalmente hasta su fallecimiento, posiblemente ocurrido en el año 1768, tomando el nombre de Juan Tomás Jesús, María y José Timón y convirtiéndose en uno de los más significativos benefactores de esta congregación arcense a la cual donó durante su estancia (y tras su muerte) cuantiosos bienes, destacando entre otros la imagen de María Santísima del Mayor Dolor “...*que así mismo yo he hecho, que al presente se halla en la capilla de su Santísimo Hijo Ntro. Padre Jesús de los Pobres que está puesto a la portería de este colegio, luego que la dicha imagen se coloque en la Capilla que en dicho sitio, para que haya uniformidad, a mi costa y expensas estoy labrando...*”.¹⁴

Miguel Mancheño y Olivares en su obra sobre la historia de Arcos de la Frontera publicada a fines del siglo XIX y basándose en ciertos apuntes de la declaración testamentaria del propio Timón llega a afirmar que bien pudo ser el genovés autor de algunas de las imágenes que donó al Colegio de

¹³ MURO OREJÓN, Antonio: *Puerto Real en el siglo XVIII. Noticias documentales para una historia de la Real Villa*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1961, p. 32.

¹⁴ En la obra de Miguel Mancheño y Olivares sobre la historia de Arcos de la Frontera se inserta la transcripción de la declaración testamentaria de don Juan Tomás Timón, realizada el 28 de enero del año 1768 en dicha ciudad, documento protocolizado posiblemente poco tiempo antes de su fallecimiento; en él Timón se describe como “...*residente más de veinte y cinco años en el Colegio de Sr. S. Antonio de P. P. Misioneros Apostólicos de dicho Seráfico Padre San Francisco extramuros (...) natural que soy de la de Cádiz, hijo legítimo de don Jácome Timón (...) hallándome como me hallo con avanzada edad y con ánimo fijo y resignado de morir en este venerado y santo Colegio...*”, señalándose en dicho documento el conjunto de sus cuantiosas donaciones al referido colegio y convento (MANCHEÑO Y OLIVARES, Miguel: *Apuntes para una Historia de Arcos de la Frontera*. Arcos de la Frontera, 1896, pp. 455-456).

Misioneros franciscanos, considerándolo así como un artista hasta entonces desconocido.¹⁵

El nuevo propietario de las casas construidas por Timón sería el también genovés Tomás Miconi y Cambiasso, miembro de una familia de comerciantes establecida en la bahía gaditana desde al menos los últimos tiempos del siglo XVII. En el año 1692 sus parientes Francisco y Carlos Micón establecieron en Cádiz una compañía de negocios con varios coterráneos y en el año 1722 la familia construyó un molino de mareas en la Isla de León.¹⁶ Nacido en Génova en el año 1702 llegó a Cádiz alrededor del año 1730 y el 9 de enero de 1734 matrimonió con doña Manuela Josefa Cifuentes de Pazos y Sarmiento, viuda de Agustín Francisco de Utrera y Arroyo, un comerciante de la Carrera de Indias que había fallecido en la ciudad de La Habana tres años antes. Fue naturalizado en 1737 con el sólo derecho de comerciar en España. El 27 de abril del año 1752 Fernando VI por Real Cédula le concede el título de Marqués de Méritos. Entre otros cargos de importancia citar que fue Consejero de su Majestad en la Contaduría Mayor, Ministro Honorario de Hacienda de Carlos III y miembro del Tribunal Mayor de Cuentas.

¹⁵ Se basa para tal afirmación Mancheño en algunas expresiones utilizadas por Timón en su declaración testamentaria, tales como “...la imagen de María Santísima del Mayor Dolor que así mismo yo he hecho...” o “...cualquiera reliquia o alhaja, que se tenga y reconozca ser mía, hecha de mis manos...” (MANCHEÑO Y OLIVARES, Miguel: *Apuntes para una Historia de Arcos de la Frontera*. Arcos de la Frontera, 1896, pp. 455-456). A nuestro juicio no sería Timón un artista de la talla, al referirse a la hechura de la imagen de María Santísima del Mayor Dolor más bien daría cuenta de haberla mandado hacer, sin embargo, en el caso de las alhajas sí podría ser que fuera él el hacedor de ellas, tal como afirma, más aún teniendo en cuenta lo significativa por cuantiosa y detallada que es la relación de joyas que aparecen en el testamento y repartición de bienes de su padre, Jácome Timón (AMPR, leg. 2047), lo cual unido a esta afirmación de Juan Tomás parece indicar que tanto su padre como él bien podrían haber dominado el oficio de la orfebrería.

¹⁶ Se trataría del hoy día conocido como molino de mareas del Zaporito, recientemente restaurado. José Micón compró en 1717 unos terrenos en la isla de León, a orillas del caño de Sancti Petri, al también genovés Juan Domingo Saporito, edificando en dicho lugar el referido molino mareal (SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Antonio J.: “La restauración y gestión del molino de mareas del Zaporito (San Fernando, Cádiz) como recurso turístico y patrimonial”, en *XII Congreso Virtual Internacional Turismo y Desarrollo*. Julio 2018, p. 162.

Su fortuna además pudo consolidarse a través de certeras alianzas familiares, así su hija María Teresa se casó con el Caballero de la Orden de Calatrava Francisco Manjón, veedor y oficial real de la Casa de la Contratación de Indias.¹⁷

Como decimos, desde el verano de 1743 hasta el 15 de febrero del año 1794, la propiedad de este inmueble estuvo ligada al Marqués de Méritos y sus herederos. El Marqués lo fue hasta el momento de su muerte, acaecida el 4 de junio del año 1776, recayendo entonces la propiedad en su viuda, doña Manuela Cifuentes Pazos y Sarmiento, como parte de su haber en el caudal de su esposo; luego, tras el fallecimiento de la marquesa viuda ocurrido el 5 de noviembre de 1785 y en virtud del testamento que otorgó unos meses antes de su muerte ante el escribano gaditano don José Pinzón, pasó la propiedad de esta finca a sus cuatro hijos, como sus legítimos herederos: don Francisco Manuel María Micón; doña María Magdalena, esposa de don Francisco Cambiasso; doña María Teresa, casada como hemos referido con don Francisco Manjón y el reconocido intelectual y mecenas don Francisco de Paula María Micón y Cifuentes,¹⁸ quienes apenas la conservaron una década.

En febrero del año 1794 los herederos de Tomás Micón traspasaron la propiedad de la Petit Torre a don Pedro de León y Román y su casa de comercio de Cádiz, León Román Hermanos y Compañía, en pago de cierto

¹⁷ BRILLI, Catia: “La importancia de hacerse español: la élite mercantil genovesa en Cádiz en el siglo XVIII”, en *El sistema comercial español en la economía mundial (siglos XVII – XVIII). Homenaje a Jesús Aguado de los Reyes*, 2013, pp. 232-233.

¹⁸ Francisco de Paula Micón y Cifuentes, segundo Marqués de Méritos, nació en Cádiz en el año 1735 y fue un importante mecenas de tertulias literarias y musicales de la ciudad de Cádiz. Después de recibir una esmerada educación viajó por numerosas ciudades italianas y por París, a su regreso permaneció algún tiempo en Madrid donde se granjeó el aprecio de la Corte de Fernando VI. Establecido de nuevo en Cádiz formó parte del cortejo que viajó a Italia para recibir a la princesa María Luisa de Parma, futura esposa de Carlos IV, asistiendo luego en Madrid a los esponsales. Mantuvo una frecuente correspondencia con el músico Joseph Haydn al que encargó la obra *Las siete palabras de Cristo* para la Santa Cueva de Cádiz. (DIEZ MARTÍNEZ, Marcelino: “Franz Joseph Haydn y Cádiz. El encargo de Las Siete Palabras”, en *Música de Andalucía en la Red*, nº 1 invierno 2011, pp. 25-40).

crédito que representaba en la testamentaría concursada de la mencionada doña Manuela Cifuentes Pazos y Sarmiento.¹⁹

La Compañía de León Román procederá a partir de entonces al arriendo de la finca, la cual seguirá vinculada de este modo a miembros de la burguesía mercantil gaditana, residiendo en ella en aquel tiempo una importante familia de comerciantes, los Archimbaud.²⁰ En el padrón del año 1798 vemos como en la Petit Torre reside don Manuel Archimbaud, comerciante de 65 años, casado con doña Salvadora Campins, de 49 años, conviviendo con ellos su hijo don Pedro Archimbaud, contraamaestre de 28 años y su esposa doña María Antonia Codevilla, de 30 años. Junto a ellos las personas que componían el servicio de la casa: María Ruíz, Francisca Carabajar y un joven sirviente negro llamado Rafael Santibáñez.²¹ Será curioso observar como pasado el tiempo la propiedad del inmueble terminará recayendo en un bisnieto de este Manuel Archimbaud, don José Carlos Gordon y Villaverde, nieto de Rosa Francisca Archimbaud y Campins, una de las hijas de Manuel, la cual

¹⁹ Lo que no sabemos es si la familia Micón llegó a vivir de manera estable en este inmueble o solo lo utilizaba en ciertas temporadas del año, como era habitual entre otros miembros de la burguesía gaditana con sus casas de Puerto Real. Lo cierto es que en el año 1783 la finca estaba vacía, según el padrón que se realiza en Puerto Real aquel año.

²⁰ Los Archimbaud, familia de origen francés se vinculan a la bahía gaditana y en concreto a Puerto Real a través de Pedro Archimbaud, natural de Lyon (1689) que contrajo matrimonio el 5 de febrero del año 1721 con la puertorrealense Rosa Solano (nacida en Puerto Real el 5 de diciembre de 1700 hija del napolitano José Solano (Parma, 1653) y la flamenca Catalina Bárbaro (natural de Sarlemot). Tuvo este matrimonio una nutrida descendencia (Juan, Manuel, Pedro, Isidoro, Josefa, María Gertrudis y Teresa), de ellos Manuel Archimbaud y Solano sería quien habitara la Petit Torre en los últimos años del siglo XVIII junto a su familia. Señalar como su hermano, Juan Antonio Archimbaud y Solano (nacido en Cádiz en el año 1723) obtendría la Orden de Carlos III el 14 de septiembre del año 1792 (DE CADENAS Y VICENT, Vicente: *Extracto de los Expedientes de la Orden de Carlos 3º. 1771-1847*. Tomo I. Letra A. Madrid, 1979, pp. 190-191. Expediente 650. Aprobado en 14 de septiembre de 1792). Señalar igualmente como en el año 1736 se le concede al francés Pedro Archimbaud una data de tierras en Puerto Real para edificar unas casas, en la ribera del mar, junto a la mansión de don Andrés Reggio y Brachiforte, quien fuera Teniente General y Director General de la Real Armada (MURO OREJÓN, Antonio: *Puerto Real en el siglo XVIII. Noticias documentales para una historia de la Real Villa*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 1961, p. 30).

²¹ AMPR, legajo 122-7. Padrón general de habitantes del año 1798.

había matrimoniado en Cádiz con el influyente hombre de negocios escocés James Arthur Gordon y Smythe.²²

En los últimos años de la propiedad de Pedro de León y de su esposa, que se extenderá hasta el año 1817, el edificio sufrió los rigores de la ocupación napoleónica de la villa de Puerto Real, entre febrero de 1810 y agosto de 1812, una invasión que como es bien sabido supuso la práctica destrucción y ruina de gran parte del caserío puertorrealeño, que además de sufrir algunos bombardeos desde aguas de la bahía, que afectaría de forma significativa a los edificios del frente costero, caso de éste, fue utilizado como improvisada cantera para levantar las defensas y construcciones que se ejecutaron por entonces en la zona de la Algaida, Trocadero y Matagorda, sitios más inmediatos a la ciudad de Cádiz.

Este inmueble, aunque resultó muy dañado, no fue destruido en su totalidad, conservando gran parte de su actual aspecto, aunque quedó en un estado de casi ruina. Sin duda los destrozos realizados por las tropas, así como el evidente deterioro causado por años de abandono, dejaría el inmueble en unas pésimas condiciones, además en una población arruinada y casi deshabitada, hechos que sin duda influirían en la decisión que toman sus dueños de traspasar la propiedad de esta finca.

Así, cuando el 28 de febrero del año 1817 doña Ana Teresa Pavía, viuda de Pedro de León, procede a vender el inmueble lo describe como “...una casa principal y otra pequeña, ambas contiguas, en esta villa y sitio llamado el campo de San Telmo, con su cochera, almacenes, escalera y demás (...) vendo

²² La familia Gordon era oriunda del Norte de Escocia, descendiente del Duque de Gordon. Miembros de esta familia se habían instalado en Cádiz a mediados del siglo XVIII, para después pasar a Jerez de la Frontera con el objeto de dedicarse al comercio de vinos. El primero en hacerlo fue Arthur Gordon (1729-1815), al que se le unió su sobrino James Arthur Gordon y Smythe (1759-1823), quien contrajo matrimonio en Cádiz con la mencionada Rosa Francisca Archimbaud, siendo padres de cinco hijos: Salvadora, Margarita, Cristina, Rosa Carlota y Jacobo Pedro, una nieta de éste, María Nicolasa Gordon de Warehouse y Moreno casará con Pedro Nolasco González de Soto, marqués de Torre Soto de Briviesca. Sería James Arthur Gordon (Jacobo Arturo una vez castellanizado) quien le dio un mayor impulso a los negocios vinícolas de la familia, siendo el principal artífice de la buena marcha de Gordon y C^a. (ORTÚÑEZ GOICOLEA, P. P. y GORDON BEGUER, L.: “Luis Gordon Picardo. Un empresario en los primeros años del Opus Dei (1898 – 1932)”, *SetD* 3 (2009), pp. 107-138).

*por venta real y juro de heredad y enajenación perpetua para siempre jamás al Dor D. José María Esteban y García, abogado de los Reales Consejos y del Ilustre Colegio de la ciudad de Cádiz (...) en precio y cuantía de 14.000 reales de vellón (...) es el justo precio y verdadero valor de las mencionadas posesiones, en razón al estado de deterioro y destrozo que tienen...”*²³

Su nuevo propietario, el doctor don José María Esteban y García, tuvo estas casas durante buena parte del siglo XIX, hasta su fallecimiento, ocurrido antes del año 1859, fecha en la cual se hace subasta pública de sus bienes, entre ellos la *Petit Torre*. Durante su propiedad la casa, marcada como siempre con el número 1 de la calle Santo Domingo, fue arrendada a diversas familias, habitando por lo general varios vecinos en el inmueble, convertida así en la tradicional casa de vecinos puertorraleña.²⁴

La Petit Torre sería adquirida el 26 de febrero del año 1859 por don Francisco de Paula Téllez Rodríguez, propietario gaditano, con el único interés de hacer un lucrativo negocio con una finca adquirida en subasta a bajo precio. Apenas ocho años más tarde Téllez vuelve a vender el inmueble, siendo su comprador el jerezano don José Carlos Gordon y Villaverde, el 28 de junio de 1867, por la cuantía de 34.000 reales de vellón, que Gordon habría de pagarle en 17 plazos a razón de 2.000 reales cada uno, en un periodo de 16 meses. En esta compraventa aparece una descripción del inmueble que prácticamente nos muestra la imagen actual del edificio:

“...una casa principal situada en la inmediata villa de Puerto Real, calle de Santo Domingo número uno, esquina a la de Amargura, cuya finca se compone de un solo piso en su mayor parte, edificado sobre un área de 826 varas cuadradas superficiales de terreno, teniendo además del patio y de las diversas habitaciones que comprende, una torre, jardín con un cuarto que fue

²³ AHPC, Protocolos notariales de Puerto Real, legajo 220, ff. 55r y ss.

²⁴ En el padrón del año 1833 vemos por ejemplo como en el inmueble viven dos familias: Manuel Gutierrez, natural de San Fernando y dedicado al campo, de 60 años, casado con la roteña María Bolaños, de la misma edad, junto a Josefa Fernández, soltera de 12 años; y por la parte del muelle (la zona de la casa que daría a la calle ribera el mar) vivía el puertorraleño Francisco Bius, carpintero de ribera, de 43 años, junto a su mujer, la gaditana Isabel Marchán y sus seis hijos (AMPR, legajo 123-8. Padrón municipal de habitantes. Barrio de San Telmo y San José. Año 1833.).

de éste cochera o almacén, y un corral (...) linda por su parte derecha al Sur con el muelle antiguamente nombrado de las Chivas al cual tiene las cocheras o almacenes una puerta marcada con el número 42 moderno de gobierno; por su parte izquierda al Norte con la calle de la Amargura, a la que tiene otra puerta sin numeración el jardín; por su fondo al Oeste con casa calle de la Amargura número 28 moderno y corral con puertas a dicho muelle marcado con el número 44 moderno, propia de don Donato María Escobar y por su frente al Este con la calle Santo Domingo a la cual tiene su fachada y puerta principal, hallándose el cuarto que fue del jardín y corral fuera del área expresada de 826 varas cuadradas... ”.²⁵

En esta venta observamos como las dimensiones de la finca son ya menores a las originales, pues parte de ella con anterioridad a ese año, posiblemente en la misma subasta de bienes que se ejecutó en el año 1859, se había dividido, pasando la parte que hasta entonces se había denominado casa pequeña contigua a la principal, a ser propiedad de don Donato María Escobar.²⁶

El nuevo propietario de manera inmediata realiza algunas obras de reforma en el edificio. Solo unos días más tarde de la compra, en el mes de julio de 1867, proyecta cambiar la entrada principal del inmueble que como hemos visto daba a la calle Santo Domingo, marcado con el número 1, situando ahora el nuevo acceso principal a la vivienda por la calle Amargura, por la entrada al jardín, numerándose con el 47 segundo (ya existía el 47 y el 49), obras que ya estaban ejecutadas en marzo del año 1868²⁷. Salvo estas pequeñas obras poco debió alterarse la estructura arquitectónica del edificio desde entonces hasta nuestros días.

Don José Carlos Gordon y Villaverde había nacido en Jerez de la Frontera en el año 1830, hijo de Jacobo Pedro Gordon y Archimbaud y Carlota Villa-

²⁵ AHPC, Protocolos Notariales de Cádiz, legajo 2641, ff. 1046r y ss.

²⁶ Este vecino de la Petit Torre, Donato María Escobar, fue un importante hombre de negocios del último tercio del siglo XIX. Caballero de la Orden de Carlos III en 1876 fue designado concesionario de las obras del ferrocarril que habría de unir El Puerto de Santa María con Sanlúcar de Barrameda. Esos casi 38 kilómetros de vía férrea le fueron concedidos el 15 de marzo de 1876 aunque finalmente perdió dicha concesión por Real Orden de 16 de enero de 1883.

²⁷ AMPR, Expedientes de obras, legajo 77-0 (años 1851-1873).

verde y Rey. Era por tanto nieto de Rosa Francisca Archimbaud y Campins, quien a su vez había matrimoniado con James Arthur Gordon, de ahí la vinculación de don José Carlos Gordon con Puerto Real y más en concreto con la Petit Torre, pues como referimos con anterioridad la familia Archimbaud, vecinos de Puerto Real durante el siglo XVIII habitaron este inmueble, en concreto los bisabuelos y abuela de don José Carlos Gordon y Villaverde.

LA PETIT TORRE COMO TORRE MIRADOR Y SUS PRIMERAS REPRESENTACIONES GRÁFICAS

No sabemos si el aspecto arquitectónico con el cual hoy día reconocemos este inmueble, en especial su emblemática torre mirador ejecutada al modo gaditano y que le da su popular nombre al edificio se lo debemos a su constructor y primer propietario, Juan Tomás Timón Ferrari o bien correspondería su hechura al periodo en el cual la finca era ya propiedad del Marqués de Méritos. La primera mención documental a su torre no aparece hasta bien entrado el siglo XIX, en concreto en la escritura de compraventa del inmueble que realiza el ya anciano don Francisco de Paula Téllez y Rodríguez al comerciante jerezano don José Carlos Gordon y Villaverde, el 28 de junio del año 1867, la cual ya hemos transcrito poco antes y donde se dice “... *teniendo además del patio y de las diversas habitaciones que comprende, una torre...*”.²⁸ En ninguna de las transacciones anteriores del inmueble se detalla la mencionada torre mirador, elemento que sin duda fue erigido durante la primera mitad del siglo XVIII.

Estas singulares torres miradores fueron construidas en la ciudad de Cádiz en su mayoría durante los siglos XVII y XVIII, extendiéndose su fábrica al resto de poblaciones de la bahía gaditana donde en menor medida también se levantaron rematando las casas de la burguesía mercantil de estos enclaves, cumpliendo una doble función, tanto el constituirse en observatorio e información del tráfico comercial de las flotas que fondeaban en los puertos de la bahía, como servir de lugar de recreo y reunión, siendo símbolo además la vinculación mercantil del propietario de la finca y emblema de su solven-

²⁸ AHPC, Protocolos Notariales de Cádiz, legajo 2641, ff. 1046r y ss.

cia económica, tal como fue el caso de sus primeros propietarios los genoveses don Juan Tomás Timón Ferrari y don Tomás Micón y Cambiasso, este segundo incluso propietario de almacenes en el caño del Trocadero, lugar perfectamente observable desde la torre de este edificio.²⁹

El pintor y miniaturista valenciano Mariano Ramón Sánchez en el año 1781 recibió el importante encargo del monarca Carlos III de realizar una colección de vistas panorámicas en lienzos de gran formato de puertos, bahías, islas y arsenales de la Península Ibérica que iban a ser destinados a decorar el gabinete de marinas del príncipe de Asturias (el futuro Carlos IV).³⁰ Sánchez inició su itinerario para componer esta serie de vistas de puertos españoles en la bahía gaditana, lugar donde ya estaba trabajando en diciembre ese mismo año de 1781, realizando (entre otras) cuatro obras que mostraban diversas vistas de Puerto Real y algunos enclaves portuarios de su término que tenían notable importancia dentro del encargo regio, en concreto una vista del arsenal de la Carraca, otra del caño del Trocadero observado desde el castillo de Puntales en Cádiz, además de dos vistas de la población puertorrealense, una tomada desde Poniente y otra desde el Este.

Este último óleo será el que nos interese para este trabajo pues en él Sánchez muestra un paisaje con figuras donde aparece en segundo plano una vista de la población realizada desde un lugar cercano al camino que conducía hacia Matagorda y el Trocadero, observándose con cierta claridad los edificios alineados en su frente marítimo. Destacan entre las construcciones dos torres de edificios religiosos, la de la Prioral de San Sebastián y la del

²⁹ Según la documentación conservada en el Archivo General de Indias (AGI, Consulado, 1367) don Tomás Miconi aparece entre la veintena de propietarios de almacenes en el Trocadero en el reglamento del año 1769 relativo al mantenimiento del caño, al cual contribuía con la cantidad de 25 pesos anuales (IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: “El “canal prodigioso”. El caño del Trocadero en el siglo XVIII” en *Matagorda. Revista de estudios puertorrealenses*, nº 1, 2015, p. 55).

³⁰ Este encargo respondía a una moda iniciada por el francés Joseph Vernet y sus vistas del litoral galo pintadas para el marqués de Marigny que ya habían despertado el interés del príncipe y propiciado el encargo a Luis Peret de una serie de vistas del litoral vasco. Mariano José Sánchez dio por concluido su trabajo en el año 1803 con 118 vistas terminadas. Actualmente 2 de estas obras pertenecen a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y otras 17 son propiedad del Museo del Prado, entidad que tiene algunas depositadas en diversas instituciones.

convento de Mínimos de la Victoria, más cerca del mar (aún el templo de Jesús, María y José – San José – necesitaría algo más de una década para ser concluido). En la parte central de estos edificios aparece una pequeña torrecilla que se levanta un poco por encima del resto, en un lugar cercano al que sería la ubicación de la Petit Torre. No obstante, aunque Sánchez en sus obras se ciñe bastante a la realidad observada, resultaría atrevido afirmar que se trata de esta construcción, aunque tampoco nos atrevemos a rechazarlo por completo.



Imagen 2. Detalle de Vista de Puerto Real por el Este de Mariano José Sánchez. Año 1782.

La primera imagen conservada que sí nos mostraría una representación gráfica más cercana a la realidad de este edificio corresponderá a los últimos tiempos de la propiedad de don Francisco de Paula Téllez, en concreto del año 1866. Se trata de una xilografía publicada en la obra romántica *Voyage en Espagne*, del viajero francés Eugène Poitou (1815-1880),³¹ dibujo que realizó

³¹ Eugène Louis Poitou nace en Angers (Francia) en 1815. Tras acabar brillantemente sus estudios en su ciudad nata se traslada a París para realizar estudios de derecho. En 1840, con 25 años, es nombrado juez sustituto en Laval e inicia una exitosa carrera en el ámbito judicial que le llevaría a recibir el reconocimiento del gobierno francés siendo nombrado Caballero de la Legión de Honor (1862) y oficial de la misma orden (1870). Paralelamente Poitou manifiesta predilección por la literatura, publica varios trabajos sobre Alfred Muset, la novela y el teatro francés contemporáneo y los filósofos franceses de su tiempo. Finalmente efectuará diversos viajes, a Egipto y España, de los cuales dejará testimonio escrito en dos publicaciones *Un Hiver en Egypte* (1860), *Voyage en Espagne* (1869), que será reeditada en numerosas ocasiones y traducida al inglés, y finalmente *Souvenirs d'Espagne* (1880), igualmente reeditada. Poitou, aquejado de serios problemas de salud se traslada a vivir a Toulon, ciudad donde fallece el 1 de febrero de 1880 (BROTONS GONZÁLVEZ, Javier: “Un romàntic francès enamorat del palmerar. Elx en el *Voyage en Espagne* d'Eugène Poitou (1866)”, en *La Rella*, 25, 2012, pp. 13-28).

el artista parisino Valentín Foulquier (1822-1896).³² Eugène Poitou realiza este viaje por España acompañado por su familia en el año 1866, comitiva de la que también formará parte el referido dibujante y grabador Valentín Foulquier, que como decimos se encargará a la vuelta de ilustrar con sus dibujos el libro del viaje realizado por Poitou.

Este libro del viajero francés realiza un recorrido de España de norte a sur, tratando aspectos políticos y sociales, así como la descripción de paisajes, gentes, monumentos (en especial aquellos de reminiscencia islámica), cuadros y narrando pasajes históricos, ilustrándose todo ello con numerosos dibujos en blanco y negro que acompañan al texto, obra del referido Foulquier, dibujos de todo tipo: escenas referidas a leyendas o historias explicadas en el relato, mujeres u hombres descritos, iglesias, monumentos, paisajes, reproducciones pictóricas, escenas campestres, etc.³³ Entre estos dibujos aparecerá uno donde Puerto Real es protagonista, una ilustración casi a página completa dentro del capítulo sobre la bahía gaditana, en la página 179 de la

³² Jean Antoine Valentin Foulquier nace en París en 1822. En sus inicios aprende a dibujar de manera autodidacta y empezará a ser conocido a los 20 años por sus xilografías de la *Vie des Saints* del editor parisino H.-L. Delloye. En los primeros años de la década de 1850 va a ser alumno del pintor Abel de Pujol para pasar posteriormente al taller del pintor Jules Dupré, miembro de la escuela de Barbizón. A partir de entonces comienza lo mejor de su producción artística. La crítica va a afirmar de Foulquier que se trataba de un artista fuera de serie y que sus dibujos rivalizaban en gracia, encanto, veracidad y espíritu con los de sus maestros. De esos momentos son sus colaboraciones en diversas revistas de la época como *L'illustration*; *Journal pour tous*; *Musée des familles*; *Tour du monde*; *Magazin pittoresque*. De esta época son sus aguafuertes para la colección de *Chefs-d'oeuvre de la Littérature du XVII siècle* y para la reedición de 1887 de *La cartoixa de Parma* de Stendhal, consideradas sus mejores obras. Morirá en París en 1896 a la edad de 74 años, siendo enterrado en el famoso cementerio parisien de Père-Lachaise (BROTOS GONZÁLVEZ, Javier: “Un romàntic francès enamorat del palmerar. Elx en el *Voyage en Espagne* d'Eugène Poitou (1866)”, en *La Rella*, 25, 2012, pp. 16-17).

³³ Esta obra va a ser publicada en 1869 por la editorial Alfred Mame & fils, de la ciudad francesa de Tours. Una obra de 483 páginas ilustrada con 150 xilografías del artista Valentin Foulquier y que tendrá un notable éxito, realizándose tres reediciones en la misma editorial en los años 1879, 1882 y 1889, siendo además traducida al inglés por William H. Davenport Adams, periodista y escritor que la va a publicar en 1873 bajo el título *Spain and its people: a record of recent travel, with historical and topographical notes*, en la editorial T. Nelson de Londres, conservando todas las ilustraciones de Foulquier y añadiéndoles el texto a pie de página del que carecía la edición original francesa.

primera edición. Además de la xilografía se hace una breve referencia a la villa de Puerto Real y a su arsenal de La Carraca: “...nous dépassons Puerto-Real et les petits forts démantelés du Trocadero, qui jadis défendaient l’entrée de la baie. La voie ferrée traverse des salines. Nous laissons à droite les lourdes constructions de l’arsenal maritime de la Carraca, immense établissement à peu près désert et vide de vaisseaux...”³⁴

La ilustración de Foulquier ofrece una vista parcial de Puerto Real tomada desde el mar, centrada en uno de los muelles de la población, posiblemente el denominado muelle de la Chiva, mencionado en varias ocasiones en las descripciones de la Petit Torre, lugar en el cual varias embarcaciones de distinto porte realizan lo que serían sus habituales faenas; tras ellas aparecen algunos edificios de la fachada marítima de la localidad entre los cuales destaca uno por su llamativa torre mirador al estilo gaditano, inmueble en el que se centra el artista y que podemos identificar sin duda con la Petit Torre, pues en aquellos años del siglo XIX sería ésta la única construcción costera puertorrealense con esas características, además de la evidente semejanza entre la representación pictórica y esta construcción. Pese a ello debemos tomarla con bastante prudencia, al menos en cuanto a sus detalles, pues como es lógico esta ilustración de Foulquier es una xilografía artística realizada sobre apuntes y bocetos tomados durante su breve paso por la población y que una vez plasmados en la obra definitiva no se ceñiría estrictamente a la realidad, siendo una imagen hasta cierto punto idealizada de este espacio puertorrealense. Señalar eso sí como la torre aparece representada por Foulquier como una torre mirador con garita, cuando en realidad su tipología se correspondería con las denominadas torres de terraza, de planta cuadrada que se disponen por lo general, como en el caso puertorrealense, en las esquinas de la fachada principal, tal como se conserva en la actualidad y como aparece en la primera imagen fotográfica tomada en época muy cercana a la representación del artista francés. Sin embargo el dibujante parisino remató la torre puertorrealense con la garita típica de la mayoría de las torres miradores gaditanas.

³⁴ “...pasamos Puerto Real y los pequeños fuertes desmantelados del Trocadero que una vez defendieron la entrada de la bahía. El ferrocarril cruza las salinas. Dejamos a la derecha los recios edificios del arsenal naval de La Carraca, un inmenso establecimiento casi desierto y sin navíos...” (POITOU, M. Eugène: *Voyage en Espagne*. Tours, 1882, pp. 149 – 150).



Imagen 3. Xilografía de Valentín Foulquier. Año 1866.

La primera imagen real de esta construcción la vamos a obtener de la primera fotografía conocida que se conserva de Puerto Real, una vista general de la villa tomada por Jean Laurent y Cía. apenas una década más tarde de la ilustración de Valentín Foulquier, entre los años 1872 y 1879.³⁵ Una fotografía que es tomada desde un punto elevado del caserío puertorealense situado en las inmediaciones de la actual calle Sagasta, no lejos de la calle de la Plaza, en dirección oeste, ofreciendo una vista general de buena parte del caserío. Al fondo, casi en la zona central se puede ver con claridad la Petit Torre. Tras ella el caño del Trocadero jalonado por multitud de salinas,

³⁵ Esta fotografía de Puerto Real aparece por vez primera en el catálogo de la casa Laurent y Cía., segunda edición del año 1879, junto a una gran colección fotográfica sobre la provincia de Cádiz; sin embargo no aparece en el catálogo editado previamente en el año 1872, lo cual indicaría que la imagen fue tomada entre ambas fechas, posiblemente por alguno de los colaboradores de esta casa, de hecho sabemos que en marzo de 1879 uno de estos comisionados, Luis Perrochon, vino a la provincia de Cádiz para tomar imágenes. Además de esta vista general de la población encontramos otras cinco fotografías que tienen como objeto el Trocadero y su entorno, en especial los astilleros de la Compañía de Antonio López (GARÓFANO SÁNCHEZ, Rafael: *Imágenes para la historia. La colección fotográfica más antigua de la Provincia de Cádiz. J. Laurent y Cía. 1866-1879*). Granada, 1999.

enclave portuario que como ya hemos referido sería (y es) nítidamente observable desde esta torre mirador.

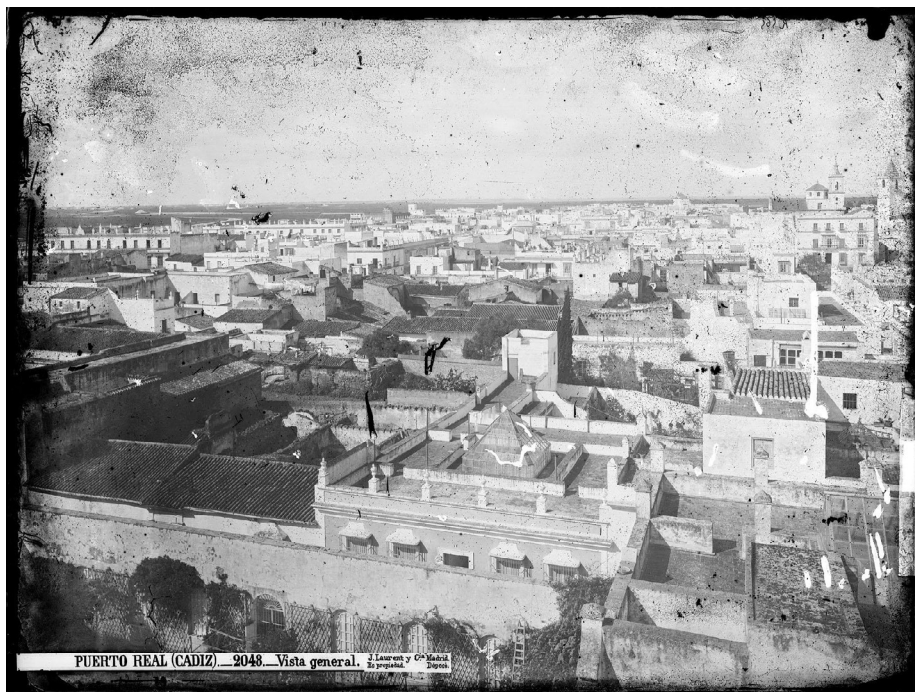


Imagen 4. Fotografía de Jean Laurent y Cía. Año 1879.

Más clara es sin duda la fotografía que sirve de ilustración para una de las postales, en concreto la número 4, de la serie de 10 que en torno al año 1910 editó la casa gaditana *El Trébol*, establecimiento óptico regentado por E. Laimairne que fue adquirido en los primeros años del siglo XX por los señores Geraldí y Torres quienes añadieron al negocio la fotografía realizando series de postales de diversas localidades de la provincia gaditana, la más conocida las 40 postales coloreadas de Cádiz, composiciones casi teatrales con sugerentes títulos, aunque también editaron series, normalmente de 10 ejemplares en blanco y negro, de otras localidades cercanas caso de Puerto Real, San Fernando, Rota y Vejer de la Frontera. La número 4 puertorrealeña es una fotografía tomada desde el mar que muestra parte de su frente marítimo, desde la calle Vaqueros a la de Santo Domingo, esquina donde aparece la Petit Torre, observándose con nitidez toda su fachada al mar y la torre. Es

ésta posiblemente la primera fotografía en la que con claridad se observa en gran medida el aspecto de este edificio.



Imagen 5. Postal de El Trébol. Hacia el año 1910.

Tabla 1. Propietarios de la Petit Torre (siglos XVIII – XIX)

Propietario	Periodo de propiedad	Referencia de transmisión
Convento de San Francisco de Paula de frailes Mínimos de la Victoria de Puerto Real	¿? – 25-11-1724	Propietarios del solar donde se edifica el inmueble.
Juan Tomás Timón y Ferrari	25-11-1724 – 5-1-1741 y por segunda vez del 1-8-1743 – 12-8-1743	Cesión a tributo (1724). AHPC, protocolos notariales de Puerto Real, legajo 86, ff. 120-125. Rescisión de donación (1743). Ante el escribano gaditano José Hinojosa.

Propietario	Periodo de propiedad	Referencia de transmisión
Juan Domingo Timón	5-1-1741 – 1-8-1743	Donación. Ante el escribano gaditano Manuel González.
Tomás Micón y Cambiaso, Marqués de Méritos y herederos	12-8-1743 – 15-2-1794	Cesión y Donación. AHPC, protocolos notariales de Cádiz, legajo 1835, ff. 466 – 476.
Pedro de León y Román, Cía. y herederos	15-2-1794 – 28-2-1817	Cesión AHPC, protocolos notariales de Cádiz, legajo 5573. Escribano Antonio de Torres ³⁶ .
José María Esteban y García	28-2-1817 – 26-2-1859	Compra AHPC, protocolos notariales de Puerto Real, legajo 220, ff. 25 – 31.
Francisco de Paula Téllez y Rodríguez	26-2-1859 – 28-6-1867	Pública subasta ante el notario Ramón María Padilla.
José Carlos Gordon y Villaverde	28-6-1867 - ¿?	Compra AHPC, protocolos notariales de Cádiz, legajo 2641, ff. 1046-1059.

³⁶ En esta escribanía no se conservan los primeros meses de dicho año, faltando la documentación correspondiente a la cesión de la Petit Torre.